



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
EN DUBLÍN

Dublín, 2 de febrero de 2021

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN IRLANDA

De conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles ("CRE") de la circunscripción de la Embajada de España en Irlanda.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, con los requisitos que establece la Orden Ministerial antes mencionada, así como el Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes en el Extranjero.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije próximamente la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial.



EL CONSEJERO ENCARGADO
DE LOS ASUNTOS CONSULARES

Carlos Lucini Baquerizo